vinetur

India libera contenedores de whisky escocés en plena disputa por el arancel aplicado al producto a granel

El gravamen efectivo alcanza el 162,5% frente al 75% previsto en el acuerdo con Reino Unido

martes 24 de noviembre de 2026



India ha anunciado la liberación de contenedores de whisky escocés mientras mantiene abiertas las conversaciones con el Reino Unido para resolver la disputa sobre el tratamiento arancelario de las importaciones a granel. Según informó Reuters este lunes, 23 de noviembre, el problema se centra en la interpretación del acuerdo comercial entre ambos países y en cómo debe aplicarse la rebaja pactada a este tipo de mercancía.

El punto de fricción es la distancia entre el gravamen efectivo que se está aplicando y el arancel previsto en el pacto bilateral. Para el whisky escocés a granel, el tipo efectivo comunicado es del 162,5%, frente al 75% contemplado para el whisky escocés en el acuerdo. La diferencia es de 87,5 puntos porcentuales.

La decisión de liberar contenedores apunta a un intento de aliviar el atasco comercial mientras siguen las negociaciones. No obstante, la controversia no está cerrada. Reuters informó de que seguía pendiente una solución definitiva sobre la clasificación aduanera y de que no se había hecho pública una disposición que zanjase la discusión entre las dos partes.

La cuestión técnica tiene un efecto directo sobre el comercio. En este tipo de pactos, la forma en que aduanas clasifica un producto puede alterar por completo el beneficio real de una rebaja arancelaria. Si el whisky a granel no recibe el mismo trato que otras presentaciones incluidas en el acuerdo, la ventaja pactada sobre el papel queda muy reducida para una parte de las importaciones.

India es un mercado de gran tamaño para las bebidas alcohólicas importadas y el Reino Unido tiene un interés claro en que el whisky escocés acceda al país con las condiciones acordadas. Por eso, la interpretación del texto comercial va más allá de un debate técnico: afecta a la operativa de los importadores y a la previsibilidad de los envíos que salen del Reino Unido con destino a India.

La información conocida hasta ahora sitúa el problema en las mercancías a granel, no en una revisión general anunciada ese mismo día para todo el whisky escocés. Ese matiz es importante, porque la diferencia entre el 162,5% y el 75% no describe una subida nueva del arancel, sino dos tratamientos que están siendo discutidos por los dos gobiernos.

La liberación de contenedores puede permitir la salida de parte de la mercancía que estaba pendiente, pero no aclara por sí sola cuál será la regla que se aplicará a futuros cargamentos. Tampoco se ha difundido el volumen total de producto afectado ni el valor agregado de los envíos liberados, de modo que el alcance económico inmediato de la medida sigue sin concretarse.

El asunto llega en un momento en el que los acuerdos comerciales buscan dar más seguridad a exportadores e importadores, sobre todo en productos con una fiscalidad elevada. Cuando la aplicación en frontera se aparta de la lectura que una de las partes hace del pacto, aparecen retrasos, revisiones y negociaciones adicionales como las que mantienen ahora India y el Reino Unido.

Por el momento, el movimiento del Gobierno indio rebaja parte de la presión sobre los cargamentos ya llegados, pero la clave sigue siendo la misma: acordar si el whisky escocés a granel debe beneficiarse del 75% previsto en el acuerdo o continuar bajo un gravamen efectivo del 162,5%. Esa interpretación marcará el alcance real de la apertura comercial anunciada entre los dos países.